



La salud
es de todos

Minsalud

Avance Plan Nacional de Vacunación (PNV) COVID19

■ **Periodo Agosto/Septiembre 2021**



Tabla de contenido

<i>Presentación</i>	3
1. Introducción	4
2. Contexto normativo	5
3. Avance de PNV por grupo de edad (Primeras dosis y Esquemas Completos)	11
4. Proyección de llegada de vacuna	14
5. Pérdida Global de Vacuna	18
6. Seguimiento territorial al proceso de Implementación PNV	25
6.1 Errores programáticos	25
7. Reconocimiento y pago de la vacunación	31
8. Conclusiones y Recomendaciones	34



Presentación

El COVID-19 es una enfermedad altamente contagiosa, dadas las mutaciones del agente causal como un evento natural y esperado dentro del proceso de evolución de los virus. La pandemia de COVID-19 ha causado considerables daños a nivel mundial, por lo que contar con una vacuna segura y eficaz va a contribuir a la reducción del número de casos de hospitalizaciones y fallecimientos relacionados con la infección, así como restaurar gradualmente las actividades sociales y económicas del país, la región y el mundo.

Por lo anterior, el Gobierno Nacional, entre otras medidas, adoptó el Plan Nacional de Vacunación definido por el Decreto 109 de 2021, modificado a su vez por los Decretos 404, 466, 630 y 744 de 2021, y en desarrollo de este, se profirió la Resolución 197 de 2021, por medio de la cual se adoptaron los lineamientos técnicos y operativos para la vacunación contra el COVID-19, la cual se actualizó por la Resolución 430 de 2021.

Este Ministerio, se permite informar que en el marco del Plan Nacional de Vacunación contra la SARS-CoV-2 se tiene estimado vacunar el 70% de la población colombiana durante el año 2021, para alcanzar la inmunidad *del rebaño*, por medio de un enfoque diferencial en el que se contempló incluir distintas políticas públicas que garanticen las medidas efectivas con el fin de abordar dentro del plan a los diferentes grupos poblacionales.



1. Introducción

El presente informe da cumplimiento a lo establecido en la Ley 2064 de 2020, describiendo los principales avances en la gestión adelantada por el Ministerio de Salud y Protección Social, frente al Plan Nacional de Vacunación contra el COVID 19, período durante el cual se trabajó principalmente en el aumento de cobertura de primeras dosis en población general (etapas 4 y 5), y completar esquemas de la población con mayor riesgo (población con comorbilidades, gestantes y personas mayores de 50 años) y de esta manera hacer seguimiento a la implementación de la reglamentación vigente, particularmente en el proceso de pérdida global de vacuna, proceso de distribución y saldos de vacuna disponible en territorio, y adherencia al procedimiento de pagos de la vacunación como hito necesario para la continuidad del Plan Nacional de Vacunación.

De esta manera, en este documento se describen los principales hitos relacionados con el contexto normativo, avance de PNV por grupo de edad (Primeras dosis y Esquemas Completos), actualización normativa del PNV, conclusiones y recomendaciones, en concordancia con las funciones establecidas en la Ley 2064 de 2020.



2. Contexto normativo

En virtud de las disposiciones de la Ley 2064 de 2020, cuyo objeto es: "Por medio de la cual se declara de interés general la estrategia para la inmunización de la población colombiana contra la covid-19 y la lucha contra cualquier pandemia y se dictan otras disposiciones", se creó el Decreto 109 de 2021, por medio del cual se adopta el Plan Nacional de Vacunación contra el COVID - 19 y se dictan otras disposiciones.

El Plan Nacional de Vacunación fue reglamentado mediante las **Resoluciones 197 y 430/ 2021** del Ministerio de Salud y Protección Social, las cuales definieron cómo se realiza la vacunación en Colombia, tipo de vacunas, Responsabilidades, Componentes, Cadena de Frío, Insumos, Talento Humano, sistema de información, vigilancia y estrategias de seguridad y comunicaciones.

Así mismo el PNV cuenta con medidas administrativas como: resoluciones de asignación según llegada de vacuna, regla de distribución para asignación según eficiencia territorial, nominación de grupos por etapa. A continuación, se relacionan los 53 actos administrativos emitidos para el periodo del presente informe, así como el enlace en el cual se identifica el detalle de cada uno de estos.



Acto Administrativo	Tema	Año
Resolución No. 1462 de 2021	Por la cual se realiza la distribución y asignación de vacunas contra el COVID - 19 entregadas al estado colombiano el 22 de septiembre de 2021 por el Fabricante Pfizer Inc y BioNTech	29 de septiembre
Resolución No. 1456 de 2021	Por la cual se realiza la distribución y asignación de las vacunas contra el COVID- 19 entregadas al Estado Colombiano el 20 de septiembre de 2021. de la vacuna MrNA - 1273 del laboratorio Moderna Switzerland GMBH.	29 de septiembre
Resolución No. 1426 de 2021	Por la cual se Modifica la resolución 1151 de 2021 en sus anexos técnicos 1,6 8 y 10 en relación con la aplicación de refuerzos con una dosis de biológicos homólogos o con plataformas ARNm, incluyendo en estos a personas mayores de 70 años y la modificación del intervalo de aplicación de la segunda dosis.	21 de septiembre
Resolución No. 1425 de 2021	Por la cual se realiza la distribución y asignación de las vacunas contra el COVID - 19 entregadas al Estado Colombiano el 15 de septiembre de 2021- por el Fabricante Pfizer Inc y BioNTech.	21 de septiembre
Resolución No. 1421 de 2021	Por la cual se realiza la distribución y asignación de las vacunas contra el COVID - 19 entregadas al Estado Colombiano el 13 de septiembre de 2021- por el Fabricante Sinovac Life Scienses Co-Ltd denominada CoronaVac	21 de septiembre
Resolución No. 1420 de 2021	Por la cual se realiza la distribución y asignación de las vacunas contra el COVID - 19 del Fabricante AstraZeneca - donadas por el gobierno de España y entregadas al Estado Colombiano el 13 de septiembre de 2021	21 de septiembre
Resolución No. 1419 de 2021	Por la cual se modifica el artículo 2 de la Resolución No. 790 de 2021 con el propósito de establecer una regla excepcional para la distribución de vacunas contra el COVID-19.	21 de septiembre
Resolución No. 1406 de 2021	Por la cual se realiza la distribución y asignación de las vacunas contra el COVID-19 del laboratorio Sinovac Life Scienses Co-. Ltd denominada Corona Vac, con el proposito de garantizar la segunda dosis de la distribución realizada mediante Resolución 1121 de 2021	21 de septiembre
Resolución No. 1387 de 2021	Por la cual se realiza la distribución y asignación de las Vacunas contra el Covid -19 entregadas al Estado Colombiano el día 08 de septiembre de 2021 por el fabricante PFIZER Inc y BioNTech	15 de septiembre
Resolución No. 1386 de 2021	Por la cual se realiza la distribución y asignación de las Vacunas contra el Covid -19 entregadas al Estado Colombiano el día 08 de septiembre de 2021 por el fabricante AstraZeneca.	15 de septiembre
Resolución No. 1379 de 2021	Por la cual se modifican los Anexos Técnicos 1, 6 y 10 de la Resolución 1151 de 2021 que establece los nuevos lineamientos técnicos y operativos a la aplicación de las vacunas contra el COVID-19”,	09 de septiembre
Resolución No. 1369 de 2021	Por la cual se realiza la distribución y asignación de las vacunas contra la COVID-19 entregadas al Estado Colombiano el 2 de septiembre de 2021 por el fabricante AstraZeneca	06 de septiembre



	Resolución No. 1349 de 2021	Por la cual se realiza la distribución y asignación de las vacunas contra la COVID-19 entradas al Estado Colombiano el 31 de agosto de 2021 por el fabricante Pfizer Inc y BioNTech	06	de septiembre
53.	Resolución No. 1121 de 2021	Por la cual se realiza la asignación y distribución de las vacunas contra el COVID -19 entregadas al Estado Colombiano los días 10 y 11 de julio de 2021 por el fabricante Sinovac Life Scienses Co- Ltd	31	de agosto
52.	Resolución No. 1120 de 2021	Por la cual se realiza la asignación y distribución de las vacunas contra el COVID -19 entregadas al Estado Colombiano el día 28 de julio de 2021 por el fabricante Pfizer Inc y BioNTech	31	de agosto
51.	Resolución No. 1324 de 2021	Por la cual se modifica la Resolución No. 166 de 2021 en relación con el procedimiento el reconocimiento y pago de los costos asociados al agendamiento- aplicación - verificación - apoyo validación de las vacunas contra el COVID-19.	31	de agosto
50.	Resolución No. 1323 de 2021	Por la cual se realiza la distribución y asignación de las vacunas contra el COVID-19 entregadas al Estado Colombiano el 19 de agosto de 2021 por el fabricante AstraZeneca	31	de agosto
49.	Resolución No. 1321 de 2021	Por la cual se realiza la distribución y asignación de las vacunas contra el COVID -19 del laboratorio Sinovac Life Scienses Co- Ltd- denominada Coronovac- cuyo uso fue autorizado en el PNV contra el COVID-19	31	de agosto
48.	Resolución No. 1315 de 2021	Por la cual se proroga la emergencia sanitaria por el coronavirus COVID -19- declarada mediante la resolución 385 de 2020, prorrogada por las Resoluciones 844-1462-2230 de 2020 y 738 de 2021.	30	de agosto
47.	Resolución No. 1313 de 2021	Por la cual se realiza la distribución y asignación de vacunas contra el COVID - 19 entregadas al estado colombiano el 25 de agosto de 2021 por el Fabricante Pfizer Inc y BioNTech	30	de agosto
46.	Resolución No. 1308 de 2021	Por la cual se Modifican los articulo 3 y 4 de la Resolución 840 de 2021- en relación con la población susceptible de vacunación contra el COVID -19 por personas jurídicas de derecho privado personas jurídicas con participación pública que rijan por derecho privado.	24	de agosto
45.	Resolución No. 1255 de 2021	Por la cual se definen las condiciones y la estructura de datos para el reporte de la información de las personas que habitan el país y que no cuentan con un documento de identidad expedido por el Estado Colombiano para identificarse.	24	de agosto
44.	Resolución No. 1245 de 2021	Por la cual se realiza la distribución de las vacunas contra el COVID -19 entregadas al Estado Colombiano el día 18 de agosto de 2021 por el fabricante Pfizer Inc y BioNTech	24	de agosto
43.	Resolución No. 1244 de 2021	Por la cual se realiza la distribución y asignación de las vacunas contra el COVID - 19 - Entregadas al Estado Colombiano el 27 de julio y 15 de agosto de 2021 de la vacuna mRNA-1273 del laboratorio Moderna Switzerland GMBH	24	de agosto
42.	Resolución No. 1224 de 2021	Por la cual se realiza la distribución y asignación de las vacunas contra el COVID-19 entregadas al Estado Colombiano los días 11 de agosto de 2021 por el fabricante AstraZeneca	19	de agosto
41.	Resolución No. 1205 de 2021	Por la cual se realiza la distribución y asignación de las vacunas contra el COVID-19 entregadas al Estado Colombiano los días 4 y 11 de agosto de 2021 por el fabricante Pfizer Inc y BioNTech	19	de agosto
40.	Resolución No. 1204 de 2021	Por la cual se realiza la distribución y asignación de las vacunas contra el COVID-19 entregadas al estado colombiano el 9 de agosto de 2021 por el fabricante AstraZeneca	13	de agosto
39.	Resolución No. 1203 de 2021	Por la cual se realiza la tercera distribución y asignación de las vacunas contra el COVID-19 entregadas al Estado Colombiano el día 27 de julio de 2021- de la vacuna mRNA-1273 del laboratorio Moderna Switzerland GMBH	13	de agosto



38. [Resolución No. 1188 de 2021](#) Por la cual se realiza la distribución y asignación de las vacunas contra el COVID - 19 - Entregadas al Estado Colombiano el 04 de agosto de 2021 por el fabricante Pfizer Inc y BioNTech 13 de agosto
37. [Resolución No. 1182 de 2021](#) Se realiza la segunda distribución y asignación de Vacunas entregadas al Estado el día 21 de Julio de 2021, de la vacuna de Moderna ARNm-1273 del Laboratorio Switzerland GMBH. 9 de agosto
36. [Resolución No. 1178 de 2021](#) Por la cual se incluye el Permiso por Protección Temporal - PPT como documento válido de identificación de los migrantes venezolanos en los sistemas de información del Sistema de protección Social. 9 de agosto
35. [Resolución No. 1151 de 2021](#) Por la cual se establecen nuevos los lineamientos técnicos y operativos de la aplicación de las vacunas contra el COVID-19 y se dictan otras disposiciones 4 de agosto
34. [Resolución No. 1055 de 2021](#) Por la cual se realiza la distribución y asignación de las vacunas contra el COVID - 19- ENTREGADAS AL Estado Colombiano el 21 de julio de 2021 por el fabricante Pfizer Inc y BioNTech 3 de agosto
33. [Resolución No. 1037 de 2021](#) Por la cual se realiza la distribución y asignación de las vacunas contra el COVID – 19 entregadas al Estado colombiano los días 17 y 18 de julio de 2021 por el fabricante AstraZeneca” y se reasigna una parte de las vacunas distribuidas al Distrito de Buenaventura a través de la resolución 543 de 2021 3 de agosto
32. [Resolución No. 1123 de 2021](#) Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en actividades relacionadas el arribo, estadía y zarpe de naves de pasaje dentro del territorio nacional. 30 de julio
31. [Resolución No. 1109 de 2021](#) “Por la cual se realiza la distribución y asignación de las vacunas contra el COVID – 19 de la vacuna Moderna ARNm-1273 del laboratorio Switzerland GMBH, entregadas al Estado Colombiano el día 25 de julio de 2021”. 29 de julio
30. [Resolución No.01054 de 2021](#) Por la cual se actualiza el listado de municipios objeto de unificación de fases y etapas del Plan Nacional de Vacunación. 23 de julio
29. [Resolución No. 1035 de 2021](#) Por la cual se realiza una segunda distribución y asignación de las vacunas contra el COVID -19- entregadas al Estado Colombiano los días 10 y 11 de julio de 2021 - por el fabricante Sinovac Life Scienses Co-Ltd 21 de julio
28. [Resolución No.1023 de 2021](#) Por la cual se realiza la distribución y asignación de las vacunas contra el COVID -19- entregadas al Estado Colombiano los días 10 y 11 de julio de 2021 - por el fabricante Pfizer Inc y BioNTech y se reasigna una parte de las vacunas distribuidas al Departamento del Cauca a través de la Resolución 814 de 2021 21 de julio
27. [Resolución No. 1018 de 2021](#) Por la cual se realiza la distribución y asignación de las vacunas contra el COVID -19- entregadas al Estado Colombiano los días 10 y 11 de julio de 2021 - por el fabricante Sinovac Life Scienses Co- Ltd 21 de julio
26. [Resolución No. 1022 de 2021](#) Por la cual se da apertura a la Etapa 5 de que trata el artículo 7 del Decreto 109 de 2021- modificado por los Decretos 466 y 630 de 2021, mediante el cual se adopta el Plan Nacional de Vacunación contra el COVID -19 16 de julio
25. [Resolución No. 1013 de 2021](#) Por la cual se realiza la distribución y Asignación de las Vacunas contra el COVID -19 - entregadas al Estado Colombiano el 11 de julio de 2021 por el fabricante AstraZeneca 15 de julio
24. [Resolución No. 991 de 2021](#) Por la cual se realiza la distribución y asignación de las vacunas contra el COVID-19 entregadas al Estado Colombiano el 7 de julio de 2021 por el fabricante Pfizer Inc y BioNTech 12 de julio



23.	Resolución No. 970 de 2021	Por la cual se realiza la distribución y asignación de las vacunas contra el COVID-19 - entregadas mediante donación al estado colombiano el 1 de julio de 2021 por el gobierno de los Estados Unidos de América.	7 de julio
22.	Resolución No. 965 de 2021	Por la cual se Modifica el artículo 1 de la Resolución 802 de 2021	7 de julio
21.	Resolución No. 954 de 2021	Por la cual se realiza la distribución y asignación de las vacunas contra el COVID-19 - ENTREGADAS AL Estado Colombiano el 30 de junio de 2021 por el fabricante Pfizer Inc y BioNTech.	7 de julio
20.	Resolución No. 935 de 2021	Por la cual se realiza la distribución y asignación de las vacunas contra el COVID - 19 entregadas al estado colombiano el 29 de junio de 2021 por el fabricante Pfizer Inc y BioNTech	1 de julio
19.	Resolución No. 865 de 2021	Por la cual se realiza la distribución y asignación de las vacunas contra el COVID-19 - entregadas al Estado Colombiano el día 23 y 24 de junio de 2021 por el fabricante Pfizer Inc y BioNTech	28 de junio
18.	Resolución No. 862 de 2021	Por la cual se realiza la distribución y asignación de las vacunas contra el COVID-19 - entregadas al Estado Colombiano el día 23 de junio de 2021 por el fabricante Janssen SILAG S.A	28 de junio
17.	Resolución No. 861 de 2021	Por la cual se realiza la distribución y asignación de las vacunas contra el COVID-19 - entregadas al Estado Colombiano el día 23 de junio de 2021 por el fabricante Pfizer Inc y BioNTech.	28 de junio
16.	Resolución No. 839 de 2021	Por la cual se realiza la distribución y asignación de las vacunas contra el COVID-19 - entregadas al Estado Colombiano el día 6 de junio de 2021 por el fabricante Sinovac Life Sciences Co. Ltd.	28 de junio
15.	Resolución No. 832 de 2021	Por la cual se realiza la distribución y asignación de las vacunas contra el COVID-19 - entregadas al Estado Colombiano el 19 de junio de 2021 por el fabricante Aztrazenecca.	28 de junio
14.	Resolución No. 840 de 2021	Por la cual se establecen los requisitos especiales para la importación, adquisición, y aplicación de las vacunas contra el COVID-19 por personas jurídicas de derecho privado o personas jurídicas con participación pública que se rijan por el derecho privado y se dictan otras disposiciones	24 de junio
13.	Resolución No. 827 de 2021	Por la cual se corrige un yerro en la Resolución 586 de 2021	23 de junio
12.	Resolución No. 821 de 2021	Por la cual se realiza la distribución y asignación de vacunas contra el COVID -19 entregadas al estado Colombiano el 13 y 19 de junio de 2021 por el Fabricante Aztrazenecca	23 de junio
11.	Resolución NO. 816 de 2021	Por la cual se da inicio a la Fase 2 Etapa 4 de que trata el artículo 7 del Decreto 109 de 2021- mediante la cual se adopta el Plan Nacional de Vacunación contra el COVID -19 y se deroga la Resolución 813 de 2021	23 de junio
10.	Resoluciones No. 814 de 2021	Por la cual se realiza la distribución y asignación de vacunas contra el COVID -19- entregadas al estado Colombiano el 17 de junio de 2021- por el fabricante Pfizer Inc y BioNTech	23 de junio
9.	Resolución No. 802 de 2021	Por la cual se unifican las fases y etapas de las que trata el artículo 7 del Decreto 109 de 2021- modificado por los Decretos 466 y 630 de 2021- en los 40 Municipios y Distritos del Territorio Nacional	23 de junio



8. [Resolución No. 806 de 2021](#) Por la cual se realiza la asignación y distribución de las vacunas contra el COVID - 19 entregadas al Estado Colombiano el 6 de junio de 2021 - por el fabricante Sinovac Life Scienses CO, Ltda y el 16 de junio de 2021 por el fabricante Pfizer Inc y BioNTech 21 de junio
7. [Resolución No. 780 de 2021](#) Por la cual se realiza la distribución y asignación de las vacunas contra el COVID-19 - entregadas al Estado Colombiano el 3 de junio de 2021- por el fabricante Pfizer Inc y BioNTech por mecanismo COVAX - que corresponden al fabricante AstraZeneca 15 de junio
6. [Resolución No.800 de 2021](#) Por la cual se modifican los artículos 2, 3, 4 y 5 de la Resolución 599 de 2021 en relación con el reporte de información de la población priorizada para recibir la vacuna contra el COVID-19 que pertenece a las etapas 2, 3 y 4 de que trata el artículo 7° del Decreto 109 de 2021, modificado por los Decretos 404 y 466 de 2021. 15 de junio
5. [Resolución No. 792 de 2021](#) Por la cual se realiza la distribución y asignación de vacunas contra el COVID -19 entregadas al Estado Colombiano el 6 de junio de 2021 por el fabricante Sinovac Life Scienses Co.,Ltd. 15 de junio
4. [Resolución No. 791 de 2021](#) Por la cual se realiza la distribución y asignación de vacunas contra el COVID -19 entregadas al Estado Colombiano el 9 y 10 de junio de 2021 por el fabricante Pfizer Inc y BioNTech 15 de junio
3. [Resolución No. 790 de 2021](#) Por la cual se establecen nuevos criterios y reglas para la distribución - asignación y entrega de vacunas contra el COVID-19, en el marco del Plan Nacional de Vacunación. 15 de junio
2. [Resolución No. 764 de 2021](#) Por la cual se realiza la distribución y asignación de las vacunas contra el COVID -19 - entregadas al estado Colombiano por el fabricante Pfizer Inc y BioNTech el 2 de junio de 2021. 10 de junio
1. [Resolución No. 737 de 2021](#) Por la cual se modifican los artículos 3, 8 y 9 de la Resolución 577 de 2021 en el sentido de prorrogar el plazo de reporte de información y ajustar la estructura para el cargue en la plataforma PISIS de los registros que identifican a los extranjeros acreditados que hacen parte del cuerpo diplomático, su familia y dependientes. 1 de junio



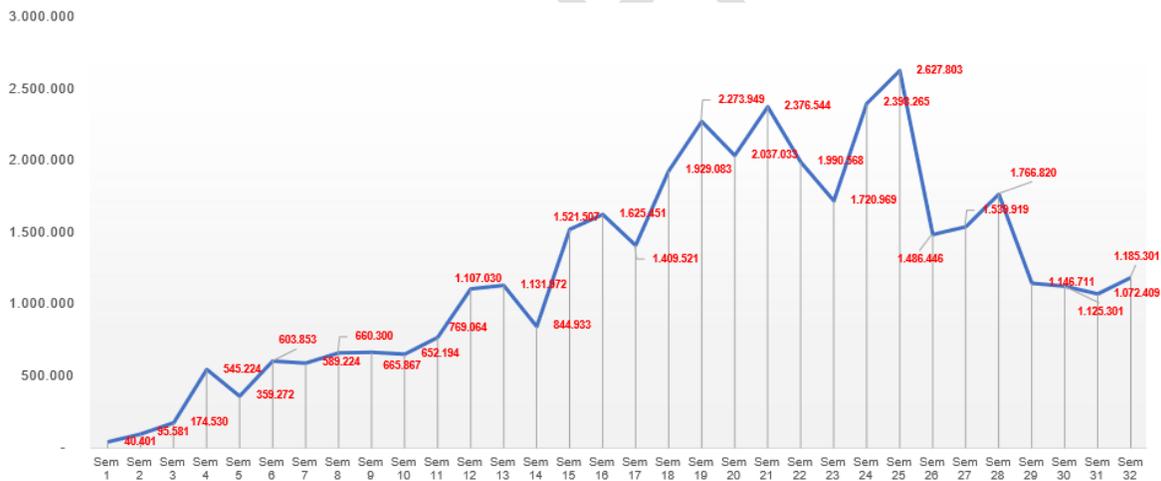
3. Avance de PNV por grupo de edad (Primeras dosis y Esquemas Completos)

En el marco del proceso de implementación del PNV se ha evidenciado un comportamiento incremental en el ritmo de vacunación alcanzando las 1.185.301 dosis en la semana 32. Con corte a la semana 29, 30 y 31 se observa un descenso en el ritmo de aplicación, con ocasión a la disponibilidad de vacuna para primeras dosis y segundas dosis, lo cual implicó un esfuerzo por parte de los agentes del sistema en la búsqueda de población para complementar esquemas.

El país ha adquirido un total de 50.213.474 dosis, de las cuales se han asignado a las entidades territoriales 43.255.814. Con un avance en la aplicación de dosis de 40.404.815, de las cuales 16.929.789 dosis corresponden a esquemas completos (Dosis únicas y segundas dosis), a 29/09/21.

Así mismo es de destacar que el país recibe las vacunas correspondientes a la adquisición que realiza el sector privado, con una cantidad inicial de 2.100.000 dosis, las cuales reportan un avance de aplicación de 1.249.634 dosis en la población del sector empresarial. Este proceso es coordinado por la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia- ANDI-, organización gremial que se encarga de realizar el reporte de aplicación directamente al MSPS.

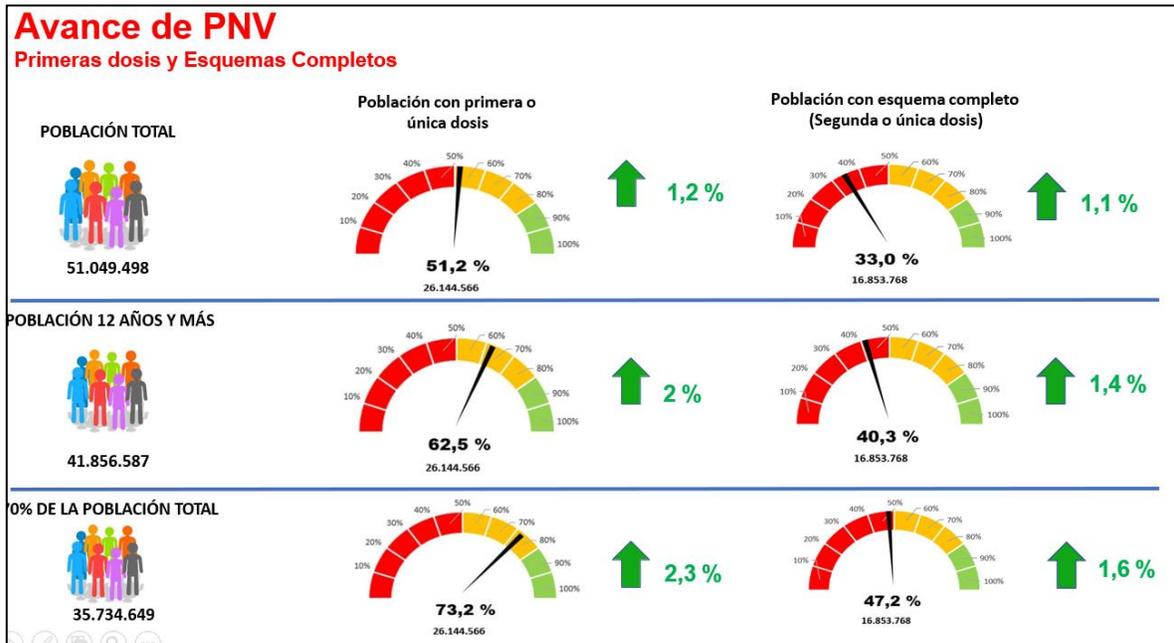
Gráfico No.1 Comportamiento Aplicación Dosis COVID 19. Corte 26/09/21



Fuente: Reporte rápido de aplicación dosis COVID19. Elaboración: Dirección de Promoción y Prevención MSPS

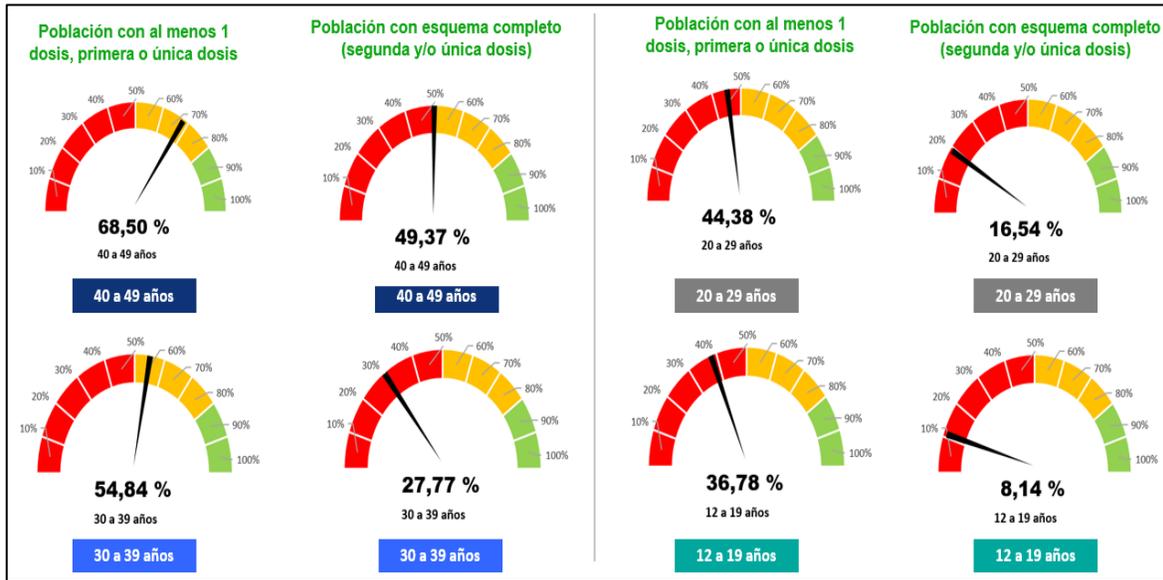


Gráfica No.2 Avance de PNV- COVID 19. Febrero/Septiembre 28/09/21 23:59 pm



Gráfica No.3 Avance de PNV por grupo de edad (Primeras dosis y Esquemas Completos). Febrero/Septiembre 28/09/21 23:59 pm





Fuente: Fuente: Reporte rápido de aplicación dosis COVID19. Elaboración: Dirección de Promoción y Prevención MSPS

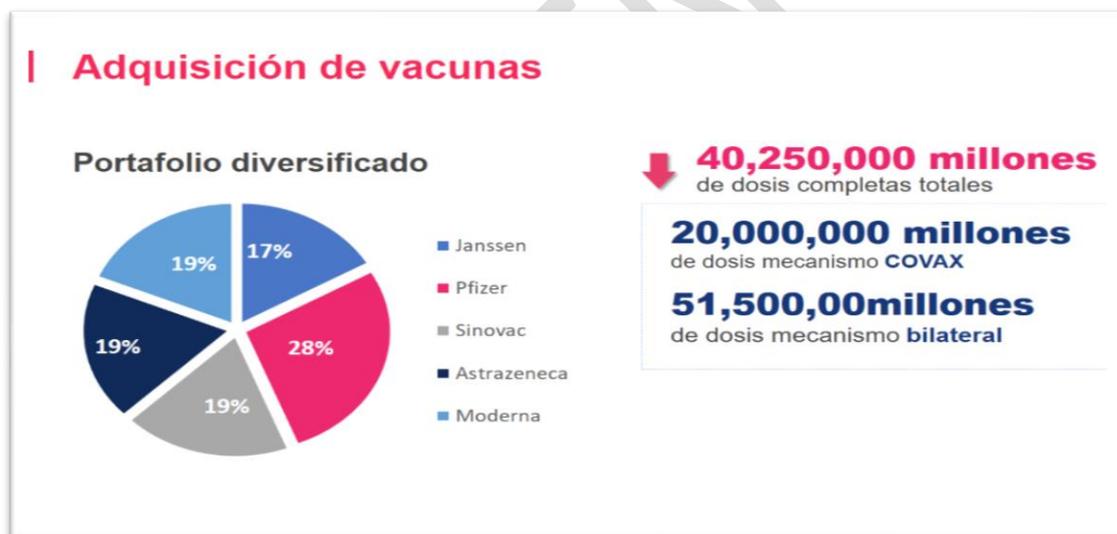
El reporte de avance por grupo quinquenal, cuenta como denominador la población DANE. Observándose que en la población correspondiente a la etapa 1 (> 80 años y más) alcanza una cobertura con esquemas completos del 85.2%, con una población susceptible sin vacunar de 29.201 personas. Para la etapa 2 (60-79 años), se alcanza una cobertura con segundas dosis del 77.3%, con una población pendiente de vacunar de 815.591 personas. Para la etapa 3 (50-59 años), se alcanza una cobertura con segundas dosis del 63.08% identificando un total de 1.356.330 personas sin vacunar. Así las cosas, para la población que se encuentra en la fase I del PNV se observa para la etapa 4 (40-49 años) el porcentaje de avance de 1 dosis y dosis única es del 68.5%, y para etapa 5 en los grupos de edad de 30 a 39 años el avance es de 54.8%, de 20 a 29 años 44,3% y de 12 a 19 años 36.7%.



4. Proyección de llegada de vacuna

De acuerdo al convenio interadministrativo suscrito entre el Ministerio de Salud y Protección Social y la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, en donde se establece que para la adquisición de los bienes necesarios para conjurar la pandemia con cargo a los recursos del FOME, el Ministerio genera la iniciativa de gasto, este participó analizando la evidencia científica y, con base en ello, solicitando la contratación de las que consideró eran las mejores candidatas a vacunas contra el COVID – 19, según criterios clínicos y logísticos, de acuerdo a las alternativas disponibles en el mercado farmacéutico.

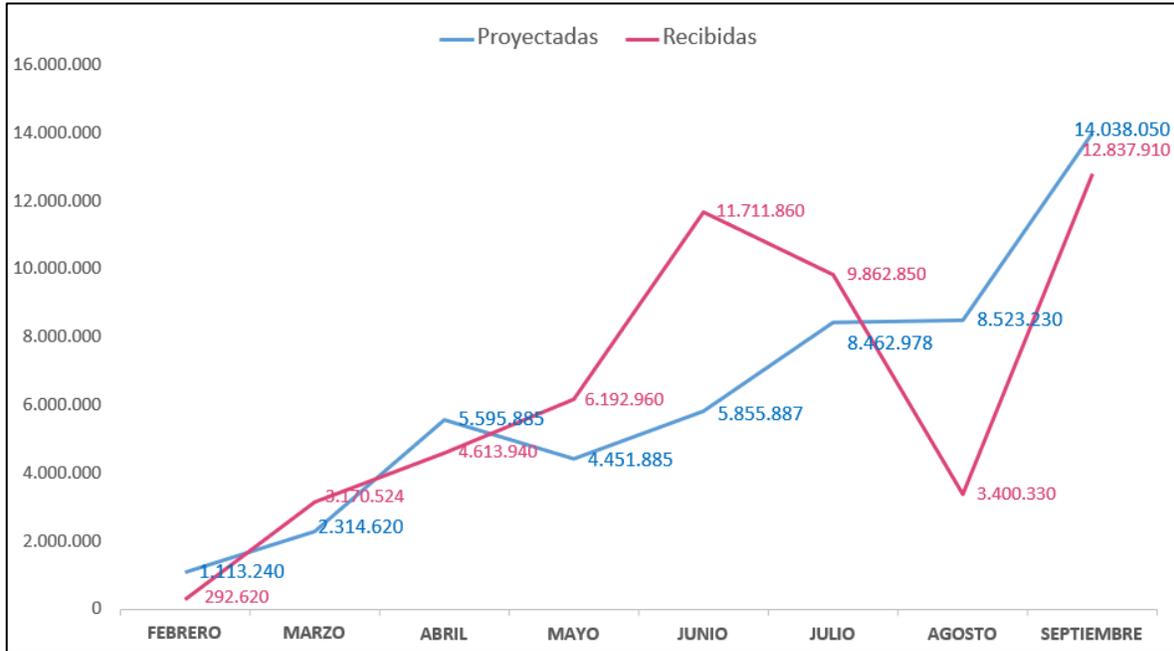
Toda decisión de iniciativa de gasto fue analizada por el “Comité Asesor del Ministerio de Salud y Protección Social para el proceso estratégico de inmunización de la población colombiana frente a la Covid – 19”, creado mediante Resolución 1270 del 20 de julio de 2020 y por la “Instancia de Coordinación y Asesoría para el Acceso a Vacunas Seguras y Eficaces contra el Coronavirus Sars – cov 2 (Covid – 19)”, creada mediante Decreto 1258 del 15 de septiembre de 2020, cuyos integrantes están contenidos en la Resolución 1628 de 2020.



Con base en lo descrito y los contratos suscritos para la provisión de los biológicos al PNV, a continuación, se presenta el acopio de vacunas en el país por meses vs las proyecciones realizadas según los contratos firmados.



Gráfica No.4 Acopio de vacunas en el país corte Septiembre 29/09/21



Como se puede observar, el país ha contado con una mayor provisión de vacunas frente a lo inicialmente informado, lo cual ha permitido el aumento de los ritmos de vacunación, y que para la vigencia 2021 se proyecte la meta, a octubre 2021 de 35'734.649 de personas con primera dosis, y a diciembre 2021 con dosis completa.

VACUNAS RECIBIDAS EN COLOMBIA				
Lote	Fecha de Llegada	Mecanismo	Laboratorio	Dosis
1	15/2/2021	Bilateral	Pfizer	50.310
2	20/2/2021	Bilateral	Sinovac	192.000
3	24/2/2021	Bilateral	Pfizer	50.310
4	1/3/2021	Covax	Pfizer	117.000
5	3/3/2021	Bilateral	Pfizer	99.450
6	6/3/2021	Bilateral	Sinovac	958.764
7	7/3/2021	Bilateral	Sinovac	574.880
8	10/3/2021	Bilateral	Pfizer	99.450
9	17/3/2021	Bilateral	Pfizer	100.620
10	20/3/2021	Bilateral	Sinovac	774.320
11	20/3/2021	Covax	AstraZeneca	244.800
12	24/3/2021	Bilateral	Pfizer	23.400
13	25/3/2021	Bilateral	Pfizer	77.220
14	31/3/2021	Bilateral	Pfizer	100.620
15	3/4/2021	Bilateral	Pfizer	280.800
16	9/4/2021	Bilateral	Pfizer	270.270
17	11/4/2021	Bilateral	Sinovac	500.000



VACUNAS RECIBIDAS EN COLOMBIA				
18	12/4/2021	Bilateral	Pfizer	551.070
19	21/4/2021	Bilateral	Pfizer	549.900
20	25/4/2021	Covax	AstraZeneca	912.000
21	27/4/2021	Bilateral	Sinovac	1.000.000
22	29/4/2021	Bilateral	Pfizer	549.900
23	1/5/2021	Bilateral	Sinovac	1.000.000
24	5/5/2021	Bilateral	Pfizer	391.950
25	9/5/2021	Bilateral	Sinovac	1.000.040
26	12/5/2021	Bilateral	Pfizer	391.950
27	16/5/2021	Bilateral	Sinovac	500.000
28	17/5/2021	Covax	Pfizer	546.390
29	19/5/2021	Bilateral	Pfizer	391.950
30	23/5/2021	Bilateral	Sinovac	1.000.000
31	24/5/2021	Covax	Pfizer	546.390
32	26/5/2021	Bilateral	Pfizer	394.290
33	2/6/2021	Bilateral	Pfizer	538.200
34	3/6/2021	Covax	AstraZeneca	909.600
35	3/6/2021	Bilateral	Pfizer	539.370
36	6/6/2021	Bilateral	Sinovac	1.000.000
37	9/6/2021	Bilateral	Pfizer	538.200
38	10/6/2021	Bilateral	Pfizer	539.370
39	13/6/2021	Bilateral	AstraZeneca	204.000
40	16/6/2021	Bilateral	Pfizer	538.200
41	17/6/2021	Bilateral	Pfizer	539.370
42	19/6/2021	Bilateral	AstraZeneca	126.900
43	23/6/2021	Bilateral	Pfizer	539.370
44	23/6/2021	Bilateral	Janssen	480.000
45	24/6/2021	Bilateral	Pfizer	539.370
46	26/6/2021	Bilateral	Sinovac	1.500.000
47	29/6/2021	Bilateral	Pfizer	540.540
48	30/6/2021	Bilateral	Pfizer	539.370
49	1/7/2021	Donaciones	Janssen	2.500.000
50	7/7/2021	Bilateral	Pfizer	104.130
51	10/7/2021	Bilateral	Sinovac	1.000.000
52	11/7/2021	Bilateral	AstraZeneca	408.000
53	11/7/2021	Bilateral	Sinovac	1.000.000
54	14/7/2021	Bilateral	Pfizer	132.210
55	17/7/2021	Bilateral	AstraZeneca	326.400
56	18/7/2021	Bilateral	AstraZeneca	139.800
57	20/7/2021	Bilateral	Pfizer	308.880
58	25/7/2021	Donaciones	Moderna	3.500.000
59	28/7/2021	Bilateral	Pfizer	443.430
60	4/08/2021	Bilateral	Pfizer	524.160
61	8/08/2021	Bilateral	Astrazeneca	204.000
62	11/08/2021	Bilateral	Pfizer	394.290



VACUNAS RECIBIDAS EN COLOMBIA				
63	11/08/2021	Bilateral	Astrazeneca	591.100
64	15/08/2021	Bilateral	Moderna	150.000
65	18/08/2021	Bilateral	Pfizer	372.060
66	19/8/2021	Bilateral	AstraZeneca	163.200
67	25/8/2021	Bilateral	Pfizer	381.420
68	31/8/2021	Bilateral	Pfizer	620.100
69	2/9/2021	Bilateral	AstraZeneca	408.000
70	8/9/2021	Bilateral	Pfizer	339.300
71	8/9/2021	Bilateral	AstraZeneca	752.400
72	13/9/2021	Donación España	AstraZeneca	957.600
73	13/9/2021	Covax	Sinovac	2.097.600
74	15/9/2021	Bilateral	Pfizer	339.300
75	20/9/2021	Bilateral	Moderna	689.220
76	22/9/2021	Bilateral	Pfizer	339.300
77	23/9/2021	Bilateral	AstraZeneca	486.600
78	24/9/2021	Bilateral	Janssen	1.249.200
79	24/9/2021	Bilateral	Janssen	1.585.500
80	29/9/2021	Bilateral	Pfizer	338.130
81	30/9/2021	Bilateral	AstraZeneca	1.855.760
Total del Gobierno Nacional				48.552.994
1	26/6/2021	Privados	Sinovac	400.000
2	27/6/2021	Privados	Sinovac	1.100.000
3	27/6/2021	Privados	Sinovac	600.000
Total de privados				2.100.000

Finalmente, en el marco de los contratos suscritos a continuación se presenta la proyección de vacuna para el mes de octubre¹.

¹ Cantidades proyectadas las cuales están sujetas a modificación dada la confirmación de producción de las casas farmacéuticas.



Proveedor	Octubre de 2021				
	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Total
Pfizer	506.610				506.610
AstraZeneca					0
Janssen			1.800.000		1.800.000
Moderna	800.000	2.500.000		1.500.000	4.800.000
Covax-Pfizer	2.000.000				2.000.000
Covax-Sinovac		2.260.800	2.260.800		4.521.600
Donación España	160.000				160.000
Total	3.466.610	4.760.800	4.060.800	1.500.000	13.788.210

5. Pérdida Global de Vacuna

A partir de la implementación del Plan Nacional de Vacunación Covid-19 (PNV) y en el marco del monitoreo permanente y la evaluación a los diferentes componentes, en especial gestión de insumos y cadena de frío, se realiza semanalmente el reporte por parte de las Entidades Territoriales de la cantidad de dosis perdidas, actividad que permite la toma de decisiones rápidas y contundentes frente a situaciones de riesgo en referencia a el manejo de biológicos incluidos en el PNV contra COVID 19.

El proceso de seguimiento de perdidas tiene incluidas tres instancias:

1. Reporte de pérdidas por parte de las Entidades territoriales
2. Consolidado y seguimiento al reporte de perdidas por parte del Ministerio de Salud y Protección Social
3. Notificación a la subcuenta Covid-19 de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de las fallas de calidad reportadas por las Entidades Territoriales

A continuación, se muestran los avances en este proceso dentro del periodo del 1 a 30 de septiembre del presente año:

➤ Reporte de pérdidas por parte de las Entidades Territoriales

En atención a la dinámica y las necesidades presentes por la definición y la constitución de las diferentes vacunas que se usan en el PNV, se decidió realizar el ajuste de motivos de Pérdidas de vacuna Covid 19, específicos para los biológicos del plan, que se relacionan a continuación:

Nº	Motivo de pérdida	Concepto (siempre reportar en NÚMERO DE DOSIS)
----	-------------------	--



1	Política de frascos abierto	Registre el total de dosis pérdidas de acuerdo con las indicaciones del laboratorio productor en la estrategia intramural o extramural
2	Interrupción de la cadena de frío (Registre solo las dosis con concepto de NO uso por parte del INVIMA)	Vacuna COVID-19 con concepto técnico de NO USO por parte del INVIMA.
3	Contaminación del biológico	Corresponde a la cantidad de dosis pérdidas debido a que el vial se contaminó durante el proceso de almacenamiento, alistamiento, envasado, aplicación de la vacuna COVID-19, entre otras, inmersión del vial, agujas permanentes insertadas sobre el tapón del frasco, mala manipulación.
4	Error en la manipulación	Corresponde a la aguja mal empataada que provoca pérdida del producto. Derrame o ruptura del biológico durante el alistamiento, reconstitución o administración. Partículas extrañas del tapón al interior del frasco/vial que se identifican posterior al proceso de reconstitución.
5	Error en la reconstitución/dilución	Vacuna COVID-19 reconstituida o diluida con diluyente que no le corresponde de acuerdo a las indicaciones del fabricante. Reconstitución o dilución con menor o mayor cantidad de mililitros a los indicados por el fabricante.
6	Error en la dosificación	Corresponde a la persona vacunada contra COVID-19 con mayor o menor cantidad de dosis aplicada respecto a la indicación farmacéutica y los lineamientos nacionales.
7	Vacuna que excede el tiempo de almacenamiento en refrigeración	Corresponde a la vacuna que superó los días de almacenamiento en temperaturas de refrigeración de acuerdo a las indicaciones del laboratorio fabricante.
8	Vencimiento del biológico	Corresponde a la vacuna que expiró (venció) de acuerdo con lo registrado en la etiqueta del producto.
9	Frasco vial roto	Corresponde a las dosis de un (unos) viales identificado roto o fracturados durante el proceso de transporte nacional, municipal, IPS o extramural.
10	Fallas de fabricación/calidad	Corresponde a frasco/vial de vacuna COVID-19 sin producto, sin etiqueta, cambios de coloración del producto, partículas dentro del vial identificadas previas a la reconstitución, caja incompleta u otros aspectos del producto diferentes al indicado por el fabricante. Reportar en número de dosis.
11	Siniestro/Accidente	Vacuna pérdida en siniestros como inundaciones, incendios, desastres naturales, entre otros.
12	Robo/hurto biológico	Vacuna COVID-19 que fue hurtada durante el almacenamiento, transporte, distribución a nivel departamental, municipal, IPS o extramural.

Fuente: Ministerio de salud y Protección social, Subdirección de promoción y prevención



➤ **Consolidado y seguimiento al reporte de pérdidas**

En aras de generar un reporte rápido y tener alcance de la información de manera actualizada, se gestionó con SISPRO la construcción de una plataforma para el reporte de las dosis perdidas de los diferentes biológicos utilizados para vacunar contra Covid 19, por parte de las IPS que componen cada una de las Entidades Territoriales, de manera diaria, permitiendo contrastar el reporte dado en el sistema nominal PAIWEB 2.0.

El reporte que se observa a continuación se consolidó con los resultados a 30 de septiembre de 2021:

ENTIDAD TERRITORIAL	ASTRAZENECA	JANSSEN	MODERNA	PFIZER	SINOVAC	TOTAL
AMAZONAS	0	0	0	0	0	0
ANTIOQUIA	689	33	235	2805	2410	6172
ARAUCA	0	0	0	8	3	11
ATLANTICO	318	0	27	137	34	516
BARRANQUILLA	11	0	0	49	8	68
BOGOTA D.C.	288	2	12	736	146	1184
BOLIVAR	2082	10	60	96	29	2277
CARTAGENA	86	5	14	99	11	215
BOYACA	56	200	2	56	49	363
CALDAS	13	0	0	213	20	246
CAQUETA	93	0	0	20	13	126
CASANARE	131	13	22	63	44	273
CAUCA	411	77	108	470	105	1171
CESAR	39	14	0	143	25	221
CHOCÓ	335	55	83	5	37	515
CÓRDOBA	65	0	0	39	20	124
CUNDINAMARCA	110	10	69	7180	222	7591
GUAINIA	0	0	0	0	1	1
GUAVIARE	0	0	0	0	1	1
HUILA	33	0	1	46	15	95
LA GUAJIRA	0	0	0	0	0	0
MAGDALENA	111	15	22	8	6	162
SANTA MARTA	0	0	0	0	0	0
META	91	0	68	70	41	270
NARIÑO	30	0	1	25	15	71
NORTE DE SANTANDER	95	0	0	207	5	307
PUTUMAYO	31	11	3	76	18	139
QUINDÍO	63	0	42	76	40	221
RISARALDA	53	1	2	263	734	1053



SAN ADRES Y PROVIDENCIA	11	0	0	0	5	16
SANTANDER	119	0	0	71	40	230
SUCRE	17	0	1	111	6	135
TOLIMA	210	2	87	77	20	396
VALLE DEL CAUCA	124	1	0	441	44	610
BUENAVENTURA	0	2	7	0	4	13
VAUPES	0	0	0	0	0	0
VICHADA	61	0	0	0	1	62
TOTAL	5776	451	866	13590	4172	24855

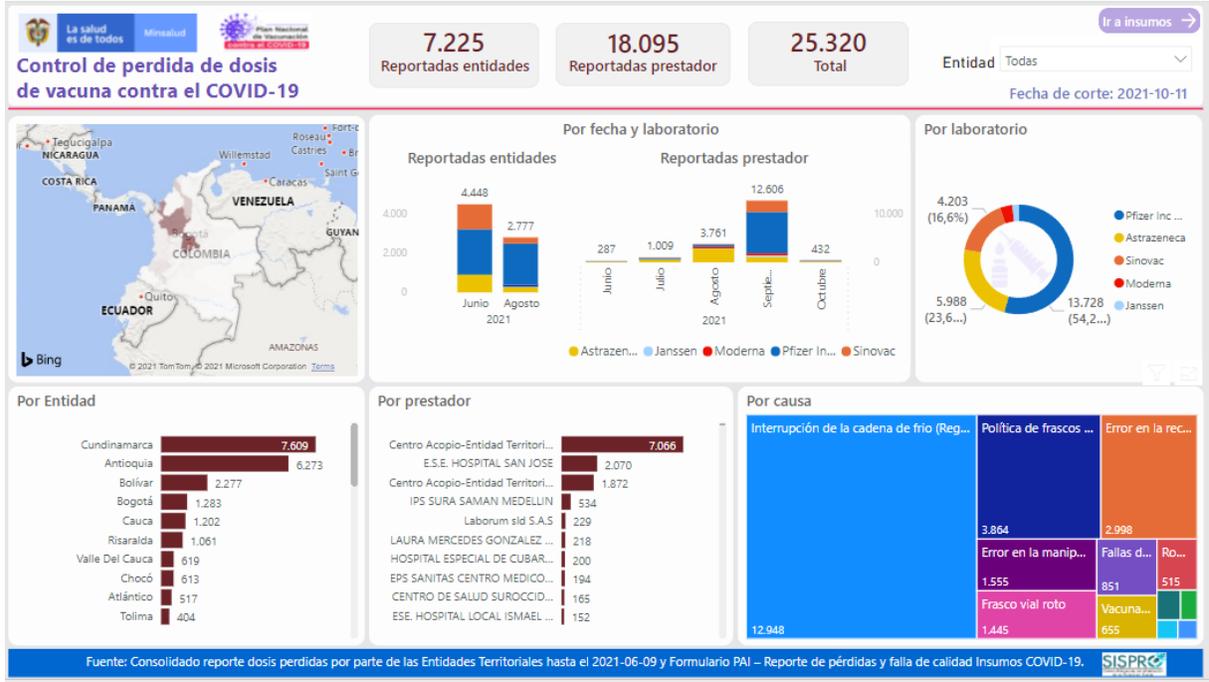
Fuente: Reporte pérdidas vacuna Covid por Entidades Territoriales



Fuente: Reporte pérdidas vacuna Covid por Entidades Territoriales – SISPRO

El motivo de pérdida más frecuente es la interrupción de cadena de frío para los cinco laboratorios evaluados en este periodo Pfizer, AstraZeneca, Sinovac, Janssen y Moderna, para un total de 12.948 dosis de vacuna contra COVID 19, como se observa en el gráfico anterior.

Tablero de Control de pérdidas de dosis de vacuna contra el COVID-19, el cual está diseñado para identificar las cantidades de dosis pérdidas por laboratorio fabricante, motivo de pérdida, Entidad territorial e IPS que realiza reporte, este mismo Tablero de Control es visible para consulta de las direcciones o Gerentes del Plan Nacional de Vacunación de cada una de las Entidades Territoriales, a continuación, se muestran cómo se genera dicho reporte en la plataforma del Tablero de control:



Fuente: tablero de control de pérdidas de dosis vacuna contra el COVID-19.

Adicionalmente se evidencia el seguimiento y control de las pérdidas de insumos del PNV como lo son diluyentes y jeringas, con relación a las fallas de calidad que se puedan presentar, las cuales son notificadas la UNGRD quien se encarga de la reposición de las mismas posterior al proceso de seguimiento y validación de la información, estas pérdidas también se pueden visualizar a través del tablero de control de pérdidas de insumos de vacuna contra COVID 19:



Fuente: tablero de control de pérdidas de insumos vacuna contra el COVID-19.



En total se han presentado 276 reportes de fallas de calidad en insumos de jeringas como se evidencia en la anterior gráfica, y se discriminan por Entidad Territorial como se evidencia en la siguiente gráfica:



Fuente: tablero de control de pérdidas de insumos vacuna contra el COVID-19

➤ **Notificación a la subcuenta Covid-19 de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de las fallas de calidad reportadas por las Entidades Territoriales**

La notificación de dosis pérdidas de vacuna covid-19 por Fallas de calidad, es importante realizarla en primera medida por solicitud de los laboratorios fabricantes en especial Pfizer y Sinovac, con una periodicidad de 24 horas para Pfizer, posteriores a haberse presentado el incidente. Con el insumo del consolidado nacional se proyecta el oficio de notificación a la UNGRD para reposición de los viales o nota crédito.

En el marco del desarrollo del Plan Nacional de Vacunación contra la SARS-CoV-2, las IPS vacunadoras que conforman las Entidades Territoriales del País, han reportado pérdidas por fallas de calidad/fabricaciones relacionadas con:

Frasco/vial de vacuna COVID-19 sin producto, sin etiqueta, cambios de coloración del producto, partículas dentro del vial identificadas previamente a la dilución y que difieren a las normales descritas en el inserto u otros aspectos del producto diferentes al indicado por el fabricante.

Frasco/vial faltante en caja plegadiza, identificada durante la recepción técnica, el alistamiento y empaque para la distribución tanto en el almacén nacional, como en los territorios.

Los datos por fabricante son los siguientes:

Laboratorio	Cantidad Dosis con fallas de calidad en los territorios	Cantidad Dosis con fallas de calidad en el Almacén nacional
Pfizer	442	2 (faltante de viales)
Sinovac	183	0
AstraZeneca	92	0
Moderna	7	0
Janssen	1	0



Total	725	2
-------	-----	---

Fuente: Tablero de control de pérdidas de vacuna contra el COVID 19, corte a 26 septiembre de 2021.

A continuación, se relaciona información por Entidad Territorial:

Entidad	Total dosis pérdidas por falla de calidad	Entidad	Total dosis pérdidas por falla de calidad
Bogotá	426	Chocó	6
Antioquia	134	Caquetá	5
Risaralda	26	Putumayo	5
Sucre	22	Huila	4
Meta	16	Barranquilla	2
Cundinamarca	13	Cartagena	2
Bolívar	12	Cauca	2
Quindío	9	Magdalena	2
Atlántico	8	Santander	2
Valle del Cauca	8	Córdoba	1
Caldas	7	San Andrés y Providencia	1
Casanare	6	Total	725
Norte de Santander	6		

En este contexto, me permito solicitar información frente al avance en el proceso de reporte de las dosis citadas que han sido reportadas por los territorios y el almacén nacional bajo radicados N° 202121100698881, 202121100794271, 202121100825281, 20212110086841 y 202121101347961.

En relación con el motivo de pérdidas de interrupción de cadena de frío, el insumo para la consolidación de información semanal lo proporciona el equipo de cadena de frío nacional, para lo cual es importante se notifique las respuestas del INVIMA y posterior seguimiento de reporte como pérdidas por parte de las Entidades Territoriales de las dosis que reciben el concepto de NO uso.



6. Seguimiento territorial al proceso de Implementación PNV

El Plan Nacional de Vacunación (PNV) parte del Decreto 109 del 29 de enero del 2021, modificado por los Decretos 404, 466, 630 y 744 de 2021, y tiene como objetivo reducir la morbilidad grave y la mortalidad específica por COVID-19 y disminuir la incidencia de casos graves y la protección de la población que tiene alta exposición al virus y reducción del contagio en la población general, con el propósito de controlar la transmisión y contribuir a la inmunidad de rebaño en Colombia por medio de la introducción de vacunas que cumplen con los requisitos sanitarios establecidos.

Desde el nivel nacional y hasta el nivel municipal se garantiza el desarrollo de capacidades al talento humano encargado de desarrollar las diferentes actividades que comprende el Plan Nacional de Vacunación, asegurando la actualización de conocimientos y el desarrollo de capacidades.

La apertura de fases y etapas desde el mes de Julio ha tenido un desarrollo secuencial que permite al 30 de septiembre, informar que el PNV se encuentra con apertura en todas sus fases y etapas, para todos los grupos definidos en este como población objeto.

6.1 Errores programáticos

Los errores programáticos son eventos relacionados con cualquier error en la conservación, el almacenaje, el transporte, la manipulación o la administración de la vacuna. El conocimiento de los posibles errores de programa puede ayudar a identificar las debilidades en el proceso de implementación y desarrollo que puede afectar al PNV para evitar que surjan eventos adversos posteriores a la vacunación (EAPV)

Clasificación de error programático, definición término MedDRA para VigiFlow.

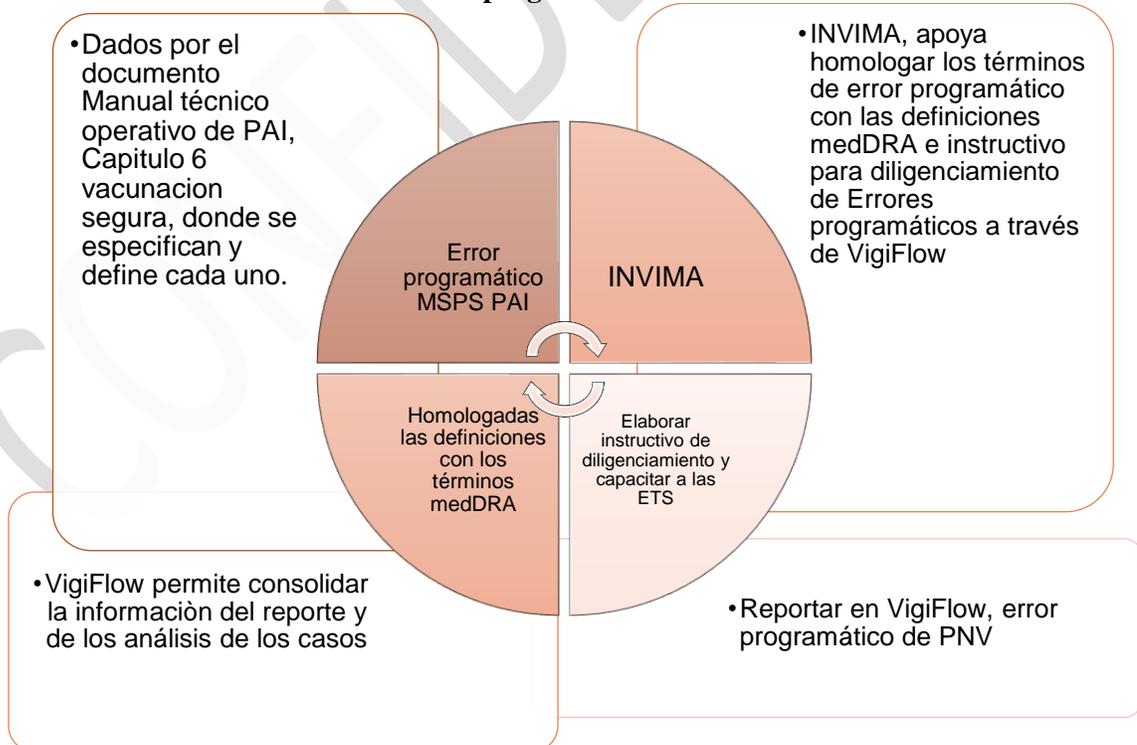
PAI PNV CONTRA COVID MSPS	
CLASIFICACIÓN FINAL MSPS -INVIMA	TIPOS DE ERRORES PROGRAMATICOS
Vacunación errónea	Vacunación errónea, En esta persona, ¿hubo un error al momento de prescribir o no cumplimiento de las recomendaciones para el uso de la vacuna (por ejemplo, receptor incorrecto, cambio de fabricante en el esquema de vacunación, etc.)?
Intercambio de vacuna	Intercambio de vacuna: Persona a la que se aplicó segundas dosis de diferente laboratorio (intercambiabilidad de vacunas), por ejemplo, se aplica la primera dosis de Pfizer y la segunda de Sinovac.
Administración de vacuna caducada	Administración de vacunas caducadas: Corresponde a la vacuna que expiró (venció) de acuerdo con lo registrado en la etiqueta del producto.
Técnica aséptica inadecuada al utilizar un producto	Técnica aséptica inadecuada al utilizar el producto: administración de forma no estéril.
Administración de vacuna de baja calidad	Administración de vacuna de baja calidad: En esta persona, ¿la condición física de la vacuna (por ejemplo, color, turbidez, presencia de sustancias foráneas, etc.) era anormal al momento de su administración?
Técnica de reconstitución inapropiada	Técnica de reconstitución inapropiada: Cuando esta persona fue vacunada, ¿hubo un error al momento de la constitución/preparación de la vacuna por parte del vacunador (por ejemplo, producto incorrecto, diluyente incorrecto, mezclado inadecuado, llenado de jeringa inapropiado, etc.)?



Almacenamiento inapropiado de producto en uso	Almacenamiento inapropiado de productos en uso: En esta persona, ¿hubo un error en la manipulación de la vacuna (por ejemplo, se interrumpió la cadena de frío durante el transporte, almacenamiento y/o sesión de vacunación, etc.)?
Administración de dosis incorrecta	Administración de dosis incorrecta, cuando se aplican dosis incorrectas a las establecidas en los anexos técnicos de las vacunas. (rendimiento de frasco, aumento accidental de dosis en un paciente, intervalos en los tiempos de aplicación de vacuna erróneos, sitio o vía de administración incorrecto; tamaño de la aguja incorrecto, etc....)
Exposición inadvertida a una vacuna	Mujer en edad fértil vacunada para covid19, quien se le confirma embarazo posterior a la aplicación de la vacuna.

Ante la presencia de un caso por error programático, teniendo en cuenta la tabla anterior se debe hacer un reporte de error programático de vacuna contra el COVID-19, por medio de herramienta Excel de manera temporal, que nos permite generar la información de manera diaria y/o semanal para hacer la consolidación de los datos, mientras se establece un sistema de información a través de VigiFlow por INVIMA, con una estructura de reporte diario por parte de las IPS vacunadoras con el apoyo del personal de farmacovigilancia y PAI que ejecutan el Plan Nacional de Vacunación Covid19, donde se espera identificar de manera temprana las causas que afectan la seguridad del usuario en el PNV, así como la cantidad de errores programáticos, para hacer en la IPS vacunadora, municipio y departamento el respectivo seguimiento de fortalecimiento de las acciones de capacitación, educación al personal del programa ampliado de inmunización según el Manual técnico operativo de PAI, Capítulo 6 vacunación segura e identificar el acumulado histórico de las 37 entidades que componen el territorio nacional.

Esquema de trabajo para la formulación del sistema de información con VigiFlow INVIMA, datos error programático PNV





FLUJOGRAMA DE NOTIFICACION EN VIGIFLOW PARA PAI



Fuente: INVIMA

Numero de errores programáticos PNV covid19.

Error Programático		Frecuencia
Intercambio tipo de vacuna	Sinovac por AstraZeneca	15
	Pfizer/Sinovac	16
	Sinovac/Pfizer	14
	Sinovac/Janssen	1
	Pfizer/Moderna	1
	AstraZeneca/ Sinovac	7
	AstraZeneca/Pfizer	3
	AstraZeneca/Janssen	1
Vacunación errónea	Gestante Janssen	1
	Sinovac/AstraZeneca/Janssen en menor 16 años comorbilidades	460
Error por vencimiento del biológico	Error por vencimiento del biológico	16
Vacunación inadvertida	Gestante Sinovac	2
Administración de dosis incorrecta	Tiempo de aplicación menor al programado	7
	Tiempo de aplicación mayor al programado Pfizer para 2 dosis	1
	Pfizer/Sinovac	2
Total		547

Fuente: MSPS PAI. Fecha de corte: 23-09-2021

Numero de errores programáticos PNV covid19 por entidad territorial.

ET	Casos
Magdalena	241
Bogotá	144



San Andrés	33
Barranquilla	15
Valle del Cauca	11
Norte de Santander	12
Caldas	6
Córdoba	4
Santander	2
Putumayo	2
Quindío	2
Meta	1
Tolima	4
Cauca	1
Cundinamarca	1
Risaralda	61
Macanal/Boyacá	1
Casanare	2
Sucre	1
Nariño	2
Atlántico	1
Total	547

Fuente: MSPS PAI. Fecha de corte: 23-09-2021

Numero de errores programáticos PNV covid19, por edad.

Edad	Casos
12 a 15 años	159
16 a 17 años	298
18 a 39 años	7
40 a 49 años	5
50 a 59 años	8
60-64 años	8
65-69 años	10
70-74 años	18
75-79 años	8
80-84 años	4
mayor 85 años	3
pendiente	19
Total	547

Fuente: MSPS PAI. Fecha de corte: 28-09-2021



6.2 Seguimiento técnico al sistema de información (reporte de dosis aplicadas), insumos y biológicos en el marco del Plan Nacional de Vacunación contra el Covid-19, a las entidades territoriales del orden departamental y distrital.

Es importante precisar que los biológicos e insumos del Programa Ampliado de Inmunizaciones son catalogados como bien público, por lo cual se ubican en el contexto de los Artículos 63 y 102 de la Constitución Política Colombiana de 1991; Artículos 42 y 43 de la Ley 715 de 2001; Artículo 24 de la Ley 734 de 2002.

Así mismo, dadas las competencias del Ministerio de Salud y Protección Social contenidas en el **Art. 19 del Decreto 109 de 2021, Responsabilidades**, numeral **19.3** Realizar el monitoreo permanente y la evaluación del Plan Nacional de Vacunación y **19.5** Suministrar las vacunas, las jeringas para la aplicación de las mismas y el carné de vacunación; esta cartera desarrolló un proceso de acompañamiento técnico a las ET, en el que se pretendía identificar las coincidencias del dato frente a las salidas de la Nación y las salidas de las entidades territoriales y las entradas a los municipios, los traslados realizados frente a lo reportado por ET, las dosis aplicadas por parte de las IPS, consolidadas por parte de los municipios y reportadas por el ET, así como las pérdidas globales de vacuna, además se trabajó para el mes de septiembre el plan de contingencia a los 18 departamentos por debajo del comportamiento nacional, donde el comité directivo apadrino a las mesas territoriales para sinergia entre actores y otros sectores del territorio. Con base en estas visitas las ET que recibieron la visita de asistencia técnica son:

ENTIDAD TERRITORIAL	FECHA ASISTENCIA TECNICA	ENTIDAD TERRITORIAL	FECHA ASISTENCIA TECNICA
Amazonas	23/07/2021	Guaviare	18/08/2021
Antioquia	24/08/2021	Tolima	22/07/2021
Arauca	22/07/2021	La Guajira	24/07/2021
Atlántico	5/08/2021	Magdalena	31/07/2021
Barranquilla	22/07/2021	Santa Marta	21/07/2021
Bogotá	22/07/2021	Meta	22/07/2021
Bolívar	21/07/2021	Nariño	22/07/2021
Cartagena	4/08/2021	Norte de Santander	28/07/2021
Boyacá	21/07/2021	Putumayo	30/08/2021
Caldas	22/07/2021	Quindío	21/07/2021
Caquetá	22/07/2021	Risaralda	22/07/2021
Casanare	22/07/2021	San Andrés y Providencia	23/07/2021
Cauca	4/08/2021	Santander	23/07/2021
Cesar	22/07/2021	Sucre	24/07/2021
Chocó	6/08/2021	Huila	24/07/2021
Córdoba	22/07/2021	Valle del Cauca	07/09/2021
Cundinamarca	22/07/2021	Buenaventura	25/08/2021
Guainía	10/08/2021	Vaupés	19/08/2021



Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social. Base datos consolidada Dirección de Promoción y Prevención. Agosto 2021

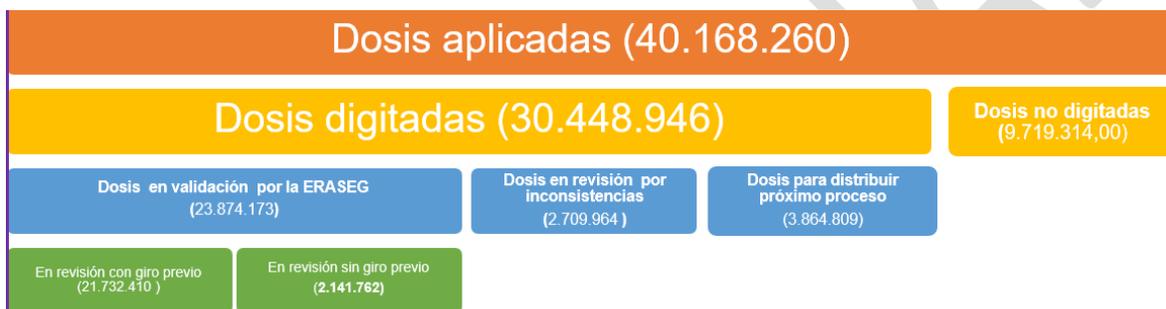
De acuerdo a los resultados encontrados se generaron las siguientes recomendaciones a las Entidades Territoriales:

1. Desarrollo de mesa territorial extraordinaria con aliados estratégicos (Análisis de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas)
2. Fortalecer las estrategias de vacunación en el territorio, identificar las 2 principales EAPB de mayor representatividad para dirigir el plan de choque y apoyar a las demás EAPB para obtener resultados visibles en el aumento de la velocidad de vacunación.
3. Redefinición en el marco de las acciones de seguridad con la fuerza pública para el territorio (conflicto social en áreas urbanas y rurales)
4. Elaborar y ejecutar una estrategia de gestión comunicacional donde se intensifiquen los mensajes de beneficios de la vacunación desde la EAPB y en articulación con los actores de salud y alcaldías municipales.
5. Seguimiento del plan de contingencia por parte del director padrino semanal
6. Envío del plan de contingencia en el mes de **10/2021** por parte de las 14 ET que tuvieron acompañamiento durante el mes de septiembre.
7. Informar la gestión y ubicación de las dosis que no han sido reportadas al MSPS por medio del reporte diario de dosis aplicadas, el proceso que permitirá dicho ajuste es a través del consolidado enviado por las ET del 17 de febrero al 30 de septiembre de 2021.
8. Reportar fallas de calidad de las vacunas COVID-19 a través de la plataforma SISPRO y al correo perdidascovid@minsalud.gov.co en las 24 horas siguientes a la identificación del incidente (custodia de los viales).
9. Verificación y seguimiento a las IPS que presentan pérdidas de vacuna, garantizando el reporte al enlace SISPRO <https://tevacunacionfrontprd.azurewebsites.net/formulario> y la consolidación de los soportes (acta de baja).



7. Reconocimiento y pago de la vacunación

Con corte al 29 de septiembre y con base en la reglamentación dispuesta para el proceso se identifica que el sistema de información PAIWEB cuenta con un rezago, lo cual motiva que vía sistema de información solo se pueda disponer información para facturación y giro previo sobre un total 21.732.410 dosis, ya que 2.709.964 dosis presentan inconsistencias relacionadas con el proceso de habilitación, lo cual limita que se consoliden para inicio del proceso de pago.



Fuente de datos: Informe diario de vacunación. Corte septiembre 29-2021

Dado el hallazgo anterior, (864 IPS con inconsistencia), desde la Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria se genera metodología para la certificación por todas las Entidades Departamentales o Distritales de Salud de dichas inconsistencias, encontrando que 88 registros cruzaron de forma adecuada con el REPS y PAIWEB, 776 prestadores se encuentran en REPS pendientes y requieren ser actualizados en PAIWEB.

De forma complementaria se encontró que los aseguradores responsables de la verificación del proceso de vacunación para la correspondiente facturación por parte de los prestadores, no habían finalizado el proceso de validación de la información dispuesta. A continuación, se presenta el estado del arte por asegurador.



ENTIDAD	% REVISADO PROCESO 1	% REVISADO PROCESO 2	% REVISADO PROCESO 3	% REVISADO PROCESO 4	% REVISADO PROCESO 5
ASOCIACIÓN MUTUAL BARRIOS UNIDOS DE QUIBDO AMBUQU EPS - S - ESS	0%	0%	0%	0%	0%
ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL CESAR Y GUAJIRA "DUSAKAWI A.R.S.I."	0%	0%	0%	0%	0%
ANAS WAYUU EPSI	0%	75%	1%	90%	89%
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO "COMFAORIENTE"	0%	0%	0%	0%	0%
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE NARIÑO	0%	0%	0%	0%	0%
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CHOCÓ	0%	0%	0%	0%	0%
COOSALUD EPS S.A	0%	191%	0%	0%	0%
Medimas EPS S.A.S	0%	88%	0%	0%	0%
CONVIDA - Entidad Promotora de Salud del Regimen Subsidiado EPSS CONVIDA	0%	100%	1%	2%	2%
ASOCIACION MUTUAL SER EPS-S	2%	93%	7%	0%	0%
COOMEVA EPS S A	15%	97%	7%	0%	0%
PIJAOS SALUD EPS -I	20%	6%	3%	0%	0%
ECOOPSOS - EPS S.A.S	25%	25%	0%	0%	0%
Nueva EPS	49%	52%	72%	0%	0%
ASMET SALUD EPS SAS	50%	49%	0%	0%	0%
EMSSANAR SAS	50%	49%	45%	0%	0%
Comparta - Cooperativa de Salud Comunitaria Comparta EPS S	58%	16%	7%	0%	0%
EPS FAMISANAR LTDA	62%	142%	15%	0%	87%
EPS SANITAS	66%	82%	3%	0%	3%
AIC EPSI -ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	69%	0%	0%	0%	0%
COMPENSAR	88%	67%	5%	94%	0%
COMFENALCO VALLE EPS	90%	66%	21%	0%	0%
MALLAMAS - Empresa Promotora de Salud MALLAMAS EPS Indigena	94%	84%	7%	0%	0%
SURA - Compania Suramericana de Servicios de Salud SA	96%	78%	4%	98%	2%
SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD SA SOS	97%	100%	91%	89%	0%
ALIANSA SALUD EPS	98%	100%	99%	6%	0%
CAJACOPI - CAJA DE COMPEACION FAMILIAR CAJACOPI ATLANTICO	98%	96%	93%	0%	0%
CAPRESOCA EPS	99%	98%	96%	0%	94%
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE LA GUAJIRA	99%	99%	93%	95%	93%
Caja de Compensación Familiar de Sucre COMFASUCRE	100%	107%	97%	0%	0%
CAPITAL SALUD EPS-S S.A.S.	100%	100%	3%	97%	4%
COMFAMILIAR HUILA	100%	99%	0%	0%	0%
SALUD TOTAL - ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO	100%	61%	76%	7%	7%
FUNDACION SALUD MIA EPS	100%	62%	4%	0%	14%
SAVIA SALUD -ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	101%	37%	0%	0%	0%

ENTIDAD	% REVISADO PROCESO 2	% REVISADO PROCESO 3	% REVISADO PROCESO 4	% REVISADO PROCESO 5
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	0%	0%	0%	0%
DEPARTAMENTO DE ATLANTICO	0%	0%	0%	0%
DISTRITO DE BARRANQUILLA	0%	0%	0%	0%
DISTRITO DE BOGOTA	0%	0%	0%	0%
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	0%	0%	0%	0%
DISTRITO DE CARTAGENA	0%	0%	0%	0%
DEPARTAMENTO DE CALDAS	0%	0%	0%	0%
DEPARTAMENTO DEL CAUCA	0%	0%	0%	0%
DEPARTAMENTO DEL CESAR	0%	0%	0%	0%
DEPARTAMENTO DE CORDOBA	0%	0%	0%	0%
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	0%	0%	0%	0%
DEPARTAMENTO DE CHOCO	0%	0%	0%	0%
DEPARTAMENTO DEL HUILA	0%	0%	0%	0%
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	0%	0%	0%	0%
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	0%	0%	0%	0%
DISTRITO DE SANTA MARTA	0%	0%	0%	0%
DEPARTAMENTO DEL META	0%	0%	0%	0%
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	0%	0%	0%	0%
DEPARTAMENTO DE QUINDIO	0%	0%	0%	0%
DEPARTAMENTO DE RISARALDA	0%	0%	0%	0%
DEPARTAMENTO DE SANTANDER	0%	0%	0%	0%
DEPARTAMENTO DE SUCRE	0%	0%	0%	0%
DEPARTAMENTO DE TOLIMA	0%	0%	0%	0%
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	0%	0%	0%	0%
DEPARTAMENTO DE ARAUCA	0%	0%	0%	0%
DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	0%	0%	0%	0%
DEPARTAMENTO DE GUAVIARE	0%	0%	0%	0%
DEPARTAMENTO DE VICHADA	0%	0%	0%	0%
Secretaría Departamental de Putumayo	18%	0%	0%	0%
GOBERNACION DE BOYACA	48%	0%	0%	0%
DTS SECRETARIA DE SALUD DE CASANARE	71%	0%	0%	0%
GOBERNACIÓN DEL CAQUETA	98%	35%	0%	100%
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO	262%	88%	0%	0%
DISTRITO DE BUENAVENTURA		0%		0%
DEPARTAMENTO DE GUAINIA				0%
DTS SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL VAUPES		94%	0%	



Por lo anterior el Ministerio de Salud y Protección Social realizó 31 Mesas de trabajo con EPS, con la participación de la Superintendencia Nacional de Salud, los gremios y el MSPS para evaluar la verificación y entrega de resultados al MSPS. Se encuentra realizando los ajustes en PISIS de acuerdo con el resultado de las mesas de trabajo y se generó la recomendación a todas las EPS de fortalecer sus equipos de tecnología porque se identificó que algunas no tienen este tipo de recurso y esperan que la mesa de ayuda del Ministerio supla la necesidad.

En el marco del proceso de giro previo y los registros consistentes (dosis aplicadas) reportados por los aseguradores para ser facturados, se habilitó el siguiente recurso para pago.

POR TIPO DE PAGO
CORTE - 28/07/2021

TIPO PROCESO	PROGRAMADO		PROCESO DE PAGO (UNGRD)		PAGADO (UNGRD)	
	NUMERO DOSIS	VALOR TOTAL DOSIS	NUMERO DOSIS	VALOR TOTAL DOSIS	NUMERO DOSIS	VALOR TOTAL DOSIS
1. FACTURACION	890.745	10.694.212.450,00	481.647	\$ 5.880.189.870,00	425.802	\$ 5.241.416.762,00
2. GIRO PREVIO	8.508.998	38.396.853.475,00	1.556.494	\$ 7.023.679.175,00	642.886	\$ 2.901.023.075,00
TOTAL	9.399.743	49.091.065.925,00	2.038.141	\$ 12.903.869.045,00	1.068.688	\$ 8.142.439.837,00

Una vez la información es dispuesta a la Unidad Nacional del Riesgo para pago, se identificó la siguiente evolución del trámite frente a la presentación de facturas y cuentas de cobro respectivamente

ESTADO DE PAGO DE CUENTAS EN LA UNGRD

NUMERO TOTAL DE CUENTAS	Corte 07-07-2021		corte 14-07-2021		corte 21-07-2021		corte 28-07-2021	
	6.666		6.666		6.666		8.270	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Revisión de la subcuenta	495	38%	651	33%	829	42%	1.079	54%
Devueltas	323	25%	527	27%	388	20%	720	36%
Proceso de pago	142	11%	298	15%	266	13%	449	23%
Pagadas	345	26%	511	26%	647	33%	886	45%
Total cuentas en UNGRD	1.305		1.987		2.130		3.134	
% de cuentas en UNGRD	20%		30%		32%		38%	

Fuente: UNGRD Corte 28-07-2021

Atendiendo la curva de aprendizaje por parte de los prestadores en el proceso de facturación de la vacunación COVID, a continuación, se indican las causales de devolución.

- ✓ Envían parafiscales vencidos o firmados por la persona que no corresponde.
- ✓ En el caso de revisor fiscal no envían documentos
- ✓ Envían facturas con número de NIT errado
- ✓ Documentación incompleta (RUT, cámara de comercio y certificación bancaria, certificaciones vencidas)
- ✓ Descripción incompleta o el número de dosis o montos errados.
- ✓ Facturas que no cumplen los requisitos de la DIAN



8. Conclusiones y Recomendaciones

- a) Las entidades territoriales departamentales en conjunto con las entidades de salud municipal deben realizar el seguimiento al proceso de facturación y emisión de cuentas de cobro relacionadas con el PNV COVID19.
- b) Se debe mantener la gestión y seguimiento a la disponibilidad de las vacunas, con el fin de acelerar los ritmos de vacunación alcanzados en los meses anteriores ante la presencia de biológico en cada territorio.
- c) Garantizar la distribución de los biológicos reconociendo las dificultades generadas por conflicto social u orden público.
- d) Despliegue de estrategias de comunicación en los ET para fortalecer la vacunación **“Todas las vacunas son seguras”**, y así motivar la desmitificación del proceso de vacunación.
- e) Se deben motivar estrategias de búsqueda activa de la población susceptible del PNV.
- f) Atendiendo la disponibilidad de vacuna se reitera la necesidad de completar esquemas en la población de las etapas abiertas del PNV.
- g) Los aseguradores deben realizar el informe semanal de demanda inducida, que evidencie la búsqueda de población susceptible mayor > 50 años.